



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 2112/2013.

Fecha de solicitud: 20 de junio de 2013.

Actividad: clínica odontológica.

Emplazamiento: paseo de la Chopera, número 2, local A2.

Alcobendas, a 16 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoquí.

(02/5.457/13)

